

## Desestima de la unidad religiosa en la conciencia pública

A la pregunta de si los herejes han de ser tolerados en la sociedad cristiana, responde Santo Tomás que «A propósito de los herejes dos cosas se han de considerar: una, de parte de ellos mismos; otra, de parte de la Iglesia. De parte de ellos está el pecado por el que merecieron no sólo ser separados de la Iglesia mediante la excomunión, sino excluidos de este mundo con la muerte. Porque mucho más grave es pervertir la fe, de que depende la vida del alma, que falsificar la moneda con que se atiende a la vida temporal. Si, pues, los falsificadores del dinero u otros malhechores son sin más, y justamente, condenados a muerte por los príncipes seculares, con mucha mayor razón podrán los herejes no sólo ser excomulgados, sino justamente ejecutados, luego de haber sido convencidos de su herejía» (2.2, q. 11, a. 3 in c. Cf. todo el bello artículo y los lugares paralelos allí señalados).

Y se autoriza con aquel expresivo texto de San Jerónimo: «Hay que cortar los miembros podridos, hay que apartar del redil a la oveja sarnosa, no sea que toda la casa arda, toda la masa se corrompa, todo el rebaño perezca. Arrió en Alejandría fué sólo una centella; pero, por no haberla extinguido al punto, se transformó en incendio que devoró a todo el orbe» (Ib.).

Y a quienes le objetaban que, según el mandato de Cristo, no ha de ser arrancada la zizaña sino dejada crecer con el trigo hasta la siega, respondía que la muerte de los herejes *externos y divulgadores* de su error «no es contra el mandato del Señor, que se ha de entender del caso en que no se pueda extirpar la zizaña sin el trigo»; (Ib. ad tertium). Así lo interpretaba San Agustín cuando escribía: «Cómo se haya de entender [ese texto: *dejad que ambos crezcan hasta la siega*], aparece en las palabras siguientes: «No sea que al recoger la zizaña arranquéis también el trigo».

Tampoco es contra la misericordia de la Iglesia, que no condena al hereje sino «después de la primera y segunda corrección», como enseña el Apóstol; y sólo entonces, si todavía persevera en su error, y no hay esperanza de su conversión, provee al bien de la comunidad separándolo por la excomunión de la sociedad eclesiástica, y después abandonándolo al juicio de la autoridad civil que lo arroja de este mundo por la muerte» (2.2, q. 11, 3); ni contra la bondad de Dios, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; pues, como dice San Agustín, «ninguno de nosotros quiere que los

herejes perezcan. Pero como la casa de David no pudo conseguir la paz sino muriendo Absalón en la guerra que hacía a su padre, así la santa Iglesia, cuando, a costa de la muerte de algunos, salva a los demás, alivia el dolor de su maternal corazón por la pérdida de algunos particulares, con la liberación de tan numerosos pueblos» (2.2, q. 10, art. 8, ad 4um.).

Así razonaba Santo Tomás.

Sea lo que fuere de los límites que se hayan de poner a la potestad coercitiva de la Iglesia, y prescindiendo de si el derecho de imponer la pena capital a los herejes es de la potestad eclesiástica o de la civil, o de ambas bajo diferente aspecto, es lo cierto que todos los grandes teólogos católicos, aun de los tiempos modernos, suscribían e ilustraban, en lo sustancial, el sentir de Santo Tomás; y la sociedad cristiana, desde mucho antes que el Doctor Angélico lo formulara, no sólo lo aprobaba sino que lo vivía con la naturalidad de lo evidente. Aún faltaban siglos para que Gregorio IX creara la Inquisición, y ya la doctrina revelada y católica, que expresaba para aquella sociedad el fin teológico, el origen divino, las normas básicas constitutivas de la recta estructura política, y el sentido de la vida pública, era considerada como el más precioso tesoro de la cristiandad; y conservarla intacta, se juzgaba necesaria norma de buen gobierno.

Por el contrario, mixtificarla, tergiversarla, negarla, era el mayor mal; porque minaba los fundamentos sociales y atentaba directa y eficazmente a lo más valioso del bien común de todo el orbe católico y de cada una de las comunidades nacionales que lo integraban.

Era, pues, natural que, con leyes severas emanadas del poder civil, se previniera y castigara la herejía, manifestada en hechos exteriores y de repercusión social.

Conviene tener presente que esta herejía externa, escandalosa, proselitista, era la única que interesaba al Estado, y la única investigada y sancionada por los tribunales inquisitoriales.

¿Quién podría reprochar a aquellos hombres de fe tan viva que estimaran, aun desde el punto de vista estatal, una incongruencia calificar de criminales y castigar como a tales a los ladrones y homicidas, y no a los destructores de la unidad y de la concordia y a los minadores de la base del Estado: la ortodoxia católica; a los reos de lesa majestad humana, y no, como ellos decían, a los de lesa majestad divina, que eran los herejes proselitistas? Si los demás delinquentes eran nocivos al bien común por perpetrar actos disconformes de la fe católica, más lo eran estos herejes, que negaban y destruían en los ciudadanos la fe misma, norma del justo proceder social y principio de ese bien común.

No merece sino alabanzas aquella sociedad por profesar la fe verdadera, por profesarla con una cordialidad y sinceridad que hoy falta a la nuestra, aun en los Estados católicos, por estimarla como el valor social de máximo precio, y por castigar la herejía externa y

escandalosa como singularmente nociva a la comunidad católica.

Si algún reproche pudiera hacerse sería por la dureza con que la castigaba. Pero este reproche no puede recaer sobre su jerarquía de valores en general; ni, en particular, sobre el hecho de juzgar dignos de mayor castigo a los falsificadores de la fe que a los de la moneda. Recae únicamente sobre el rigor con que, para nuestra psicología del siglo XX, sancionaba *toda clase* de delitos, la excesiva sumariedad con que a veces sentenciaba y aplicaba la pena, la inhumanidad de algunos procedimientos judiciales y de los castigos. Defectos todos que provenían de la situación cultural del tiempo en que aquellos hombres vivían; y, más en concreto, de cierta insensibilidad ante algunos derechos naturales de la persona en comparación con el alto precio, quizá excesivo, que de ellos se ha hecho después en el mundo moderno cristiano. Porque, en gran parte de los pueblos dominados por el materialismo, los procedimientos judiciales y penales de hoy dejan tamaños a los de la edad media en crueldad y desprecio de la dignidad humana.

Nosotros, en cambio, hemos perdido la autenticidad e intensa sensibilidad de la fe, a lo menos en el conjunto de la comunidad, aun tratándose de Estados católicos.

De la debilidad de nuestra fe se han derivado la desestima y aun la práctica e ignorancia de su condición de fundamento, esencia y valor supremo en una sociedad católica, y un embotamiento mayor o menor de la sensibilidad religiosa.

Por eso los pecados externos contra la fe católica nos afectan menos que los demás, y no creemos que en realidad sean más dañosos al bien común que los delitos contra la vida temporal, contra la propiedad y el orden público.

Más aún, por influjo del libre examen protestante, casi ha llegado a desaparecer, aun en los Estados católicos, la conciencia de punibilidad de los atentados externos contra la fe ortodoxa, y ha surgido una sentimentalidad de indiferentismo y de igualdad de derechos para toda creencia y aun para el ateísmo.

Imposible tener fe sincera y no ver en ese estado moderno de las almas una equivocación dogmática, y una degradación religiosa lamentable.

Pero le acompaña otra característica degradación del criterio católico. Muchos, a causa de la exigua intensidad de su fe católica, ceban ante todo su espíritu en los valores meramente temporales: en el progreso de las ciencias, en la originalidad del arte, en la belleza del estilo, en el aumento de la riqueza, en los adelantos de la industria, en el crecimiento del poder..., sin referencia ninguna a lo trascendente.

Por eso ensalzan con pasión a los hombres que en mayor o menor grado los han fomentado o encarnado, prescindiendo en absoluto de su carencia de valores positivos religiosos, y pese quizá a su abundancia de negativos. No se les da gran cosa de que al ídolo de su

crítica le falte religión o le sobre impiedad, y en cambio les recrea íntimamente su talento, su estilo, incluso la gracia, el desenfado, el interés con que expresó su procacidad, sus genialidades, sus errores y sus negaciones. Se pone sordina a la heterodoxia y a la impiedad, y resonadores a los méritos reales o presuntos, pero arreligiosos, y aun antirreligiosos.

Un auténtico católico, que estima su fe como el máximo don divino y como el valor de mayor transcendencia en orden a la perfección individual y al buen ser y bienestar social, no puede proceder así. Con los ojos abiertos para ver y apreciar, como es justo, todo lo bueno y bello, aun en los hombres carentes de toda fe religiosa y aun positivamente impíos; con el alma ungida de comprensión y de caridad para no herirlos ni con asperezas innecesarias ni con injusticias, y para atraerlos con discreto amor fraternal; se complace ante todo en reconocer el mérito religioso de los grandes escritores, porque es el que sitúa en el orden debido los demás y los unifica en Dios; no propone a ningún intelectual arreligioso como ejemplar de perfecta humanidad, porque ni puede serlo ni conviene a la sociedad creer que lo es; tiembla de suscitar simpatías incondicionales hacia aquellos cuyas obras ocultan entre bellezas de forma el veneno del error religioso o moral y el odio contra las instituciones del catolicismo y, es claro, siente la especial hermandad que le liga con aquellos católicos que son a un tiempo figuras señeras de la cultura mundial y nacional y gloriosos ejemplares de la armonía que puede lograrse entre el talento y la fe de Jesucristo, el saber y la vida cristiana, y no puede resistirse al amoroso afán por descubrir lo perfecto de sus obras y ponerlo de relieve para ganarles la estima y la atención de los estudiosos y actualizar más y más su magisterio.

Cuando ve uno a tantos que se ponen o a quienes otros ponen la gloriosa etiqueta de intelectuales católicos, pero que no proceden con este criterio, tiene la prueba evidente de la baja calidad de su catolicismo. Porque cada uno es lo que ama, y en el grado en que lo ama. Si ama más lo que no es católico, es indudable que él es menos católico. Si nunca jamás da una verdadera señal de amor a lo católico, ni aun cuando debe darla, no hay motivo para considerarlo buen católico, pese a profesiones verbales elocuentes y alardes aparatosos.

No es que hayamos de volver a quemar herejes, porque tampoco hemos de volver a desorejar, cortar la lengua, ni hacer cuartos a otros delincuentes; pero sí hemos de recobrar la convicción de que la fe católica es la preciosa margarita del Evangelio, más valiosa ella sola que todos los bienes terrenales, sin exceptuar los de la cultura: desconectada de Dios, y de que, en consecuencia, una sociedad católica, debe situarla en la cúspide del bien común, y defenderla y promoverla con especial solicitud, mediante todos los recursos del poder civil.

Eustaquio GUERRERO, S. I.

Madrid.